



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

001/1050/2013

Montevideo, 20 JUL 2015

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 2008 por la que se declaró promovida la empresa **AGRONEGOCIOS DEL PLATA S.A.** con número de RUT 21 478502 0015.-

Secretaría de Estado

SIRVASE CITAR
1050/13

RESULTANDO: que la empresa solicita autorización para desafectar del Activo Fijo de la misma los bienes que fueron incorporados en el marco de su proyecto de inversión que fuera declarado promovido por la mencionada Resolución.-

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca informa que la solicitud da cumplimiento con lo establecido por la reglamentación vigente.-

II) que la Comisión de Aplicación, creada por la Ley N° 16.906

RD 147

de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca recomienda aceptar la solicitud realizada por la empresa **AGRONEGOCIOS DEL PLATA S.A.**-

VTO. B°
M.E.F.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, el Decreto N° 455 de 26 de noviembre de 2007 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA,
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

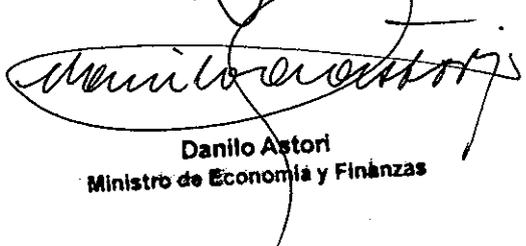
1°.- Autorízase a la firma **AGRONEGOCIOS DEL PLATA S.A.** la enajenación de los bienes que se detallan a continuación, previo pago sin multas ni recargos de los beneficios fiscales utilizados al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 2008 en los porcentajes que se detallan en el siguiente cuadro, con excepción de aquellos que hubiera correspondido por la aplicación de beneficios de carácter general:

CONCEPTO	Porcentaje a reliquidar de los beneficios fiscales utilizados
Cosechadora John Deer 9750 STS - Plataforma John Deer 630	51%
Cosechadora John Deer 9750 STS - Plataforma John Deer 630	51 %

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-



Ing. Agr. Tabaré Aguerre
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca



Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas